



Chía,

Doctora
MAGDA YAZMIN HERRERA RODRIGUEZ
Jefe de Oficina de Contratación
Alcaldía Municipal
Chía

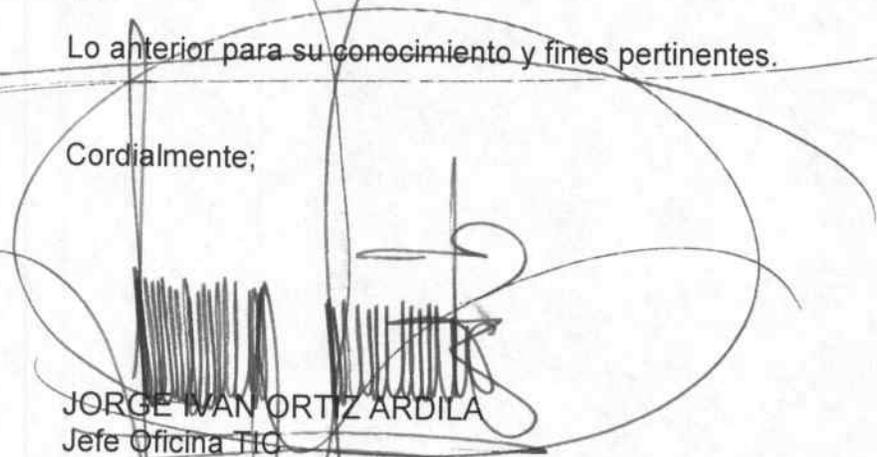
ASUNTO: Remisión Acta de Terminación Orden de Compra Nro. 114919-2023

Respetada Doctora:

De manera respetuosa me permito remitirle el original del acta de terminación anticipada de la orden de compra número 114919-2023, cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA CAPTURA DE INFORMACIÓN QUE FACILITE EL CARGUE Y ANÁLISIS DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA TOMA DE DECISIONES POR LA AUTORIDAD SANITARIA Y FORTALECER EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PARA EL SEGUIMIENTO DE EVENTOS DE INTERES EN SALUD PÚBLICA, QUE PERMITA LA GENERACIÓN DE INFORMES ESTADÍSTICOS PARA OPTIMIZAR LA PLANEACIÓN EN EL MUNICIPIO DE CHÍA, CUNDINAMARCA." suscrito con: PATIÑO Y CONTRERAS CIA S.A.S, con número de NIT 807.002.365 - 1, en cuatro (4) folios.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente;


JORGE IVAN ORTIZ ARDILA
Jefe Oficina TIC
Supervisor Contrato

Anexo lo enunciado en cuatro (04) folios.

Elaboro: Jenny L. Rojas Serrano
Contratista Oficina TIC



Cra. 11 No 11 - 29
PBX: 8844444 Ext. 2300
oficinartic@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN				
	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA BILATERAL O DE MUTUO ACUERDO	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>GEC-FT-82-V1</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>1 de 3</td> </tr> </table>	CÓDIGO	GEC-FT-82-V1	PÁGINA
CÓDIGO	GEC-FT-82-V1				
PÁGINA	1 de 3				

ACTA No. 002

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO		
NUMERO 114919	TIPO DE CONTRATO (ARRENDAMIENTO /SERVICIO /OBRA /COMPRA/ CONSULTORIA/ SUMINISTRO) ORDEN DE COMPRA	
CONTRATISTA O PARTE DEL CONVENIO PATIÑO Y CONTRERAS CIA S.A.S		
NIT 807.002.365 - 1	FECHA DE INICIO 25-08-2023	VALOR DEL CONTRATO TREINTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS CON DOS CENTAVOS (\$30.391.099,02))
OBJETO ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA CAPTURA DE INFORMACIÓN QUE FACILITE EL CARGUE Y ANÁLISIS DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA TOMA DE DECISIONES POR LA AUTORIDAD SANITARIA Y FORTALECER EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PARA EL SEGUIMIENTO DE EVENTOS DE INTERES EN SALUD PÚBLICA, QUE PERMITA LA GENERACIÓN DE INFORMES ESTADÍSTICOS PARA OPTIMIZAR LA PLANEACIÓN EN EL MUNICIPIO DE CHÍA, CUNDINAMARCA		
PLAZO DE EJECUCIÓN CUARENTA Y CINCO (45) DIAS		FECHA DE TERMINACIÓN INCLUIDA LA PRORROGA 08/10/2023
NOMBRE DEL INTERVENTOR		NOMBRE DEL SUPERVISOR JORGE IVAN ORTIZ ARDILA

MOTIVOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA
<small>Exponer la justificación dada por el contratista y en la que no puede constituirse en un incumplimiento</small>
<p>En el Municipio de Chía nos reunimos las partes intervinientes del contrato mencionado para adelantar la presente acta de terminación anticipada, a partir del día TRES (03) DE OCTUBRE DEL 2023 teniendo en cuenta que dentro del desarrollo contractual, mediante comunicado de fecha DOS (02) DE OCTUBRE dirigida al supervisor del contrato, el contratista solicito terminación de manera anticipada y de común acuerdo el contrato de la referencia , manifestando:</p> <p>JUAN CARLOS CONTRERAS mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 13.484.621 expedida en la ciudad de Cúcuta - Norte de Santander, domiciliado en la ciudad de Cúcuta, actuando en mi calidad de representante legal de la compañía PATIÑO Y CONTRERAS CIA SAS con NIT 807.002.365-1; solicito a usted que, por medio del presente escrito, la terminación anticipada de la orden de compra No.114919 vigente hasta el 08 de octubre; debido a que ya se estrego todo lo solicita en la orden de compra. Por ende, reitero nuevamente mi solicitud de terminación de la orden de compra No. 114919 por entrega total.</p>

Así las cosas, constituido el contrato este puede terminarse de manera normal o anormal debido a diversas causas a saber: (i) por mutuo consentimiento, denominada también resciliación o mutuo disenso; (ii) por causas atribuibles a los contratantes: incumplimiento grave de la administración que imposibilite el cumplimiento de las obligaciones del contratista, o incumplimiento grave del contratista que implica caducidad; (iii) por causas legales o contractuales; muerte del contratista, resolución, extinción del plazo, nulidad del contrato (absoluta o relativa), o terminación unilateral.

Es de tener en cuenta que de acuerdo la respuesta con el principio de la Autonomía de la Voluntad, las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. Por lo anterior, los contratistas no están llamados a realizar lo imposible, y en caso de presentarse una contingencia que afecte tanto el cumplimiento de las obligaciones contractuales, y los fines que este conlleva, permite que las partes dar por terminado el contrato de Mutuo Acuerdo.

En este orden de ideas, el balance del contrato es el siguiente:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN <small>Descripción del avance</small>
1. Entregar al Municipio, los elementos contratados de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el catálogo del acuerdo marco de precios CCE-280-AMP-2021y ofertadas por el contratista, así como las cantidades y presentaciones solicitadas por la entidad.	Se realizó la entrega total de acuerdo a lo pactado en la orden de compra No. 114919. Ubicación Evidencia: entradas y salidas de elementos al almacén general se encuentran en el expediente de contrato.
2. Entregar los elementos solicitados por el Municipio de Chía, debidamente empacados y organizados.	Se realizó la entrega total de acuerdo a lo pactado en la orden de compra No. 114919. Ubicación Evidencia: entradas y salidas de elementos al almacén general se encuentran en el expediente de contrato



GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA BILATERAL O DE MUTUO ACUERDO

CÓDIGO

GEC-FT-82-V1

PÁGINA

3 de 3

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN <small>Descripción del avance</small>
condiciones del acuerdo marco de precios CCE-280-AMP-2021.	Ubicación Evidencia: entradas y salidas de elementos al almacén general se encuentran en el expediente de contrato

Balance Económico del contrato a la fecha:

	DESCRIPCIÓN	A.	VALOR CONTRATADO	B.	VALOR EJECUTADO
1	VALOR INICIAL DEL CONTRATO.	A1	\$30.391.099,02	B1	\$30.391.099,02
2	VALOR DE ADICIONES.	A2	\$0,00	B2	
3	VALOR EJECUTADO (B1+B2).			B3	\$30.391.099,02
4	VALOR YA PAGADO AL CONTRATISTA			B4	\$0,00
5	VALOR NO EJECUTADO. $A3 = (A1+A2) - (B3)$	A3			
6	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA. $(B3-B4)$			B5	\$30.391.099,02
7	SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO.	A4			

Que de acuerdo a lo anteriormente expuesto y advirtiendo que existe concepto favorable por parte del supervisor del contrato para terminar el contrato por mutuo acuerdo, las partes acuerdan terminar el contrato por mutuo acuerdo y de forma anticipada; con el pago del saldo a favor del contratista las partes certifican estar a paz y salvo por todo concepto y el saldo a favor del Municipio debe ser liberado del Registro Presupuestal.

Para efectos legales, se firma en el Municipio de Chía a los tres (03) días del mes de octubre del año 2023

SUPERVISOR	CONTRATISTA
FIRMA	FIRMA
NOMBRE <u>JORGE IVAN ORTIZ ARDILA</u>	NOMBRE <u>JUAN CARLOS CONTRERAS – CEDULA 13.484.621 PATIÑO Y CONTRERAS CIA S.A.S</u>
CARGO <u>JEFE OFICINA TIC</u>	IDENTIFICACIÓN <u>NIT: 807.002.365 - 1</u>

SECRETARIO DE DESPACHO

NOMBRE _____

IDENTIFICACIÓN _____

FIRMA _____

OfiCanon

Tecnología al alcance de tus manos
Patiño y Contreras Cia Sas.
NIT. 807.002.365-1



*Yo compro e invierto en Cúcuta
¿y usted?*

Señor
MUNICIPIO DE CHIA
OFICINA TIC
oficinatic@chia.gov.co
E. S. D.

**ASUNTO: SOLICITUD DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DE ORDEN DE
COMPRA No. 114919**

JUAN CARLOS CONTRERAS mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 13.484.621 expedida en la ciudad de Cúcuta - Norte de Santander, domiciliado en la ciudad de Cúcuta, actuando en mi calidad de representante legal de la compañía **PATIÑO Y CONTRERAS CIA SAS** con NIT 807.002.365-1; solicito a usted que, por medio del presente escrito, la terminación anticipada de la orden de compra No.114919 vigente hasta el 08 de octubre; debido a que ya se estrego todo lo solicita en la orden de compra.

Por ende, reitero nuevamente mi solicitud de terminación de la orden de compra No. 114919 por entrega total.

Atentamente,

JUAN CARLOS CONTRERAS
C.C. No. 13.484.621 de Cúcuta
Representante legal
PATIÑO Y CONTRERAS CIA SAS
NIT 807.002.365-1

Avenida 0 No. 1-119 Quinta Bosch PBX: 5752222 Tels. 5752224- 5752234
www.oficanon.com - e-mail: gerencia@oficanon.com - San José de Cúcuta - Colombia